



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguáná, diez (10) de agosto del 2023

CLASE DE PROCESO:	V. CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
DEMANDANTE:	ELSA MERY PIÑERES DE LA ROSA
APODERADA:	DRA. ZULAY ARLET JIMENEZ ESTRADA
DEMANDADO:	CARLOS ARISTIDES DOMÍNGUEZ RUIZ
RADICADO:	20178-31-84-001-2022-00178-00
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA (ART. 373 C.G.P.)

Teniendo en cuenta, que ya se encuentra realizada la visita social al hogar de **ELSA MERY PIÑERES DE LA ROSA**, este despacho, procede a fijar el trece de diciembre del 2023, a las nueve de la mañana (09: 00am), para la celebración de la audiencia contemplada en el artículo 373 del C.G.P., la cual se llevará acabo de forma virtual, a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 66348a03823a26b22d4818e3ec17caa8ddcb1d612b4afbbd74a117a1198f12af

Documento generado en 10/08/2023 01:49:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>